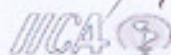


CONSEJO AGROPECUARIO DEL SUR (CAS)
X REUNION ORDINARIA DE MINISTROS

Propuesta del CAS sobre el papel de la Oficina del IICA en España

Considerando:

1. Que el CAS es el ámbito de dialogo y coordinación de políticas sectoriales de los Ministros de Agricultura de Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay, Bolivia y Chile.
2. Que el CAS fija las prioridades regionales de cooperación y las mismas constituyen la agenda de cooperación regional.
3. Que los países miembros del CAS, en su conjunto, son importantes productores y exportadores de alimentos.
4. Que uno de los principales destinos de exportación de los productos agroalimentarios de origen CAS es la Unión Europea.
5. Que es necesario que el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) cuente con una Oficina Permanente en Europa que sistematice y canalice las demandas de Cooperación de los países miembros del Instituto.
6. Que es igualmente relevante intensificar las relaciones institucionales con organizaciones intergubernamentales europeas, o ubicadas en Europa, relacionadas con el comercio agrícola, la sanidad animal y vegetal, la propiedad intelectual y el medio ambiente; con universidades, agencias de cooperación internacional e institutos especializados y eventuales donantes, entre otras.
7. Que los Ministros de Agricultura de los países miembros del CAS, a través de su Declaración 3-2005, manifestaron su voluntad de iniciar un camino de cooperación e intercambio con la Secretaría General Iberoamericana, contribuyendo a desarrollar actividades concertadas orientadas a la reconstitución del tejido social y productivo de Iberoamérica.



SECRETARIA TECNICO - ADMINISTRATIVA
INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA (IICA)

8. Que teniendo en cuenta que durante la próxima Reunión Ordinaria de la Comisión Consultiva Especial de Asuntos Gerenciales (CCEAG) del IICA será incluido en la agenda el análisis del Rol de la Oficina del IICA en España, es prioritario manifestar la visión regional al respecto.
9. Que en base a los análisis y debates efectuados por los Ministros

EL CONSEJO AGROPECUARIO DEL SUR

RESUELVE

1. Manifestar la importancia de que el IICA cuente con una Oficina Permanente en España con el objetivo fortalecer las relaciones entre los países del hemisferio con las instituciones gubernamentales y no gubernamentales de la Unión Europea con Sede en Europa.
2. Identificar nuevas oportunidades o potenciales ámbitos de cooperación, así como también, fuentes de financiamiento, a través de acciones desarrolladas por esta Oficina, fortaleciendo el desarrollo de alianzas estratégicas.
3. Solicitar al Director General del IICA realice las gestiones necesarias para fortalecer las acciones de la Oficina Permanente en Europa y movilice los recursos necesarios para tal fin.
4. Encomendar a la Presidencia pro t mpore comunicar la presente Resoluci n a la Direcci n General del IICA, a objeto de que su contenido sea presentado para su consideraci n durante la pr xima Reunión Ordinaria de la CCEAG del IICA.

p. el Consejo Agropecuario del Sur (CAS)



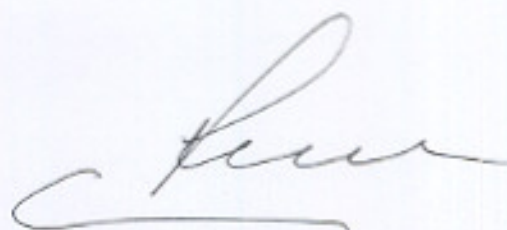
Miguel Campos
Secretario de Agricultura, Ganadería,
Pesca y Alimentos
ARGENTINA



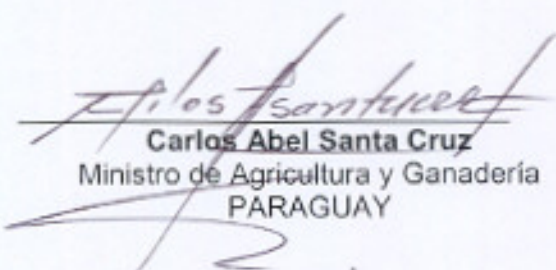
Hugo Salvatierra
Ministro de Desarrollo Rural, Agropecuario
y Medio Ambiente
BOLIVIA



Luis Guedes Pinto
Ministro de Agricultura,
Ganadería y Abastecimiento
BRASIL



Cecilia Leiva
Subsecretaría de Agricultura
CHILE



Carlos Abel Santa Cruz
Ministro de Agricultura y Ganadería
PARAGUAY



José Mujica
Ministro de
Ganadería, Agricultura y Pesca
URUGUAY